



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de agosto de 2021 a las 11:00.

Lugar de celebración

Sede de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jose María Ortiz de Zárate Bobadilla, director de tecnologías y sistemas de información.

SECRETARIA

Dña. Marta López Mateo, técnica de recursos humanos y gestión económica.

VOCALES:

Dña. Isabel Linares Muñagorri, funcionaria que tiene atribuidas las funciones relativas al control económico presupuestario de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Dña. Consuelo Gómez Muñoz, en representación del órgano que tiene atribuido reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación.

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 850/2021 - Servicios de ciberseguridad de la Cámara de Cuentas de Aragón
- 2.- Aprobación de acta: 850/2021 - 20210830 - Aprobación del acta

Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 850/2021 - Servicios de ciberseguridad de la Cámara de Cuentas de Aragón

Se procede al análisis de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario, Telefónica, la cual se considera correcta y es validada por la mesa.

A la vista de lo anterior, la mesa corrobora su decisión de la sesión anterior de proponer como adjudicatario al licitador Telefónica. El acta de dicha sesión tiene el CSV LE1-e567c792-c16059ff-4446d46e-f82fe1d2-5bfa7bed y es verificable en la dirección <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>.

- 2.- Aprobación de acta sesión actual: 850/2021 - 20210830.

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 850/2021 - 20210830.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

Dña. Marta López Mateo
SECRETARIA

D. Jose María Ortiz de Zárate Bobadilla
PRESIDENTE

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-ecc31ec8-f0feab56-079bfa28-9134d0a6-1cf074c6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>